RESOLUCION I.M. Nº 083/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TECNICA – SOBRE Nº 1, DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA JURÍDICA, ADREFERENDUM - ID Nº 422329.

VISTO: El informe de evaluación – Propuesta Técnica, remitido por los Miembros de la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Nueva Esperanza, conformada para el estudio referente a la convocatoria al llamado a Contratación Directa Nº 01/2023 - Contratación de Servicio de Consultoría Jurídica - ID Nº 422329, convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza, y

CONSIDERANDO: Que, conforme al Art. Nº 103º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 – "Selección Basada en la Calidad y Costo", Inc. b) La Evaluación de la oferta: se efectuara en dos etapas; primero la Calidad, y a continuación el Costo. Los encargados de evaluar las Ofertas Técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precios sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.

Una vez finalizada la evaluación de la Oferta Técnica, basado en el informe de evaluación, la Autoridad Competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.

Que, de acuerdo al análisis de las documentaciones de la Propuestas Técnicas Realizada por la Comisión Evaluadora, el oferente reúne los requisitos de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando calificada técnicamente, por lo que se procede a la siguiente etapa de evaluación de la Propuesta Económica.

Que, conforme a la Ley 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL, articulo 51 – Deberes y Atribuciones del Intendente – Inc. b) reza: "Promulgar las Ordenanza y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas";

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º: CALIFICAR TECNICAMENTE, al **ABOGADO FRANCISCO JULIAN DELGADO MARTINEZ - RUC: 1305988-2** con un puntaje máximo obtenido **(100 PUNTOS)** y al **ABOGADO NILSON ESTEBAN QUINTANA RODRIGUEZ - RUC: 2183404-0** con un puntaje obtenido **(92 PUNTOS),** correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 01/2023, Contratación de Servicio de Consultoría Jurídica - ID Nº 422329, convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza, conforme al exordio y considerando la presente resolución.

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido insértese en el registro municipal.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera
Secretaria General

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal